

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37-2021

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número treinta y siete – dos mil veintiuno, celebrada el tres de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo. **Síndicos Suplentes:** Hellen de los Ángeles León Cortés, Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria** Sr. Gerald Hall Hernández. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Síndica Suplente; María Isabel Rodríguez González -----

ARTÍCULO UNICO: ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021 Y SU VARIACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes y al Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria, quien presentará al Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario N°02-2021. -----

El Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria procede con la siguiente exposición: -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	32 750 000,00	100,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	32 750 000,00	100,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32 750 000,00	100,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32 750 000,00	100,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	32 750 000,00	100,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	32 750 000,00	100,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	32 750 000,00	100,00

1			
2	SECCION DE EGRESOS		
3	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
4			
5	EGRESOS TOTALES	32 750 000,00	100,00%
6	0 REMUNERACIONES	3 386 500,00	10,34
7	1 SERVICIOS	10 638 000,00	32,48
8	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11 150 000,00	34,05
9	5 BIENES DURADEROS	7 075 500,00	21,60
10	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	1,53
11	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
12			
13	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
14			
15	EGRESOS PROGRAMA I	0,00	100,00%
16	0 REMUNERACIONES	0,00	
17	1 SERVICIOS	0,00	
18	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	
19	5 BIENES DURADEROS	0,00	
20	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
21	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	
22			
23	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
24			
25	EGRESOS PROGRAMA II	32 750 000,00	100%
26	0 REMUNERACIONES	3 386 500,00	10,34
27	1 SERVICIOS	10 638 000,00	32,48
28	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11 150 000,00	34,05
29	5 BIENES DURADEROS	7 075 500,00	21,60
30	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	1,53
31	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
32			
33	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
34			
35	EGRESOS PROGRAMA III	0,00	100,00%
36	0 REMUNERACIONES	0,00	
37	1 SERVICIOS	0,00	
38	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	
39	5 BIENES DURADEROS	0,00	
40	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
41	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	

-----UL-----

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

DETALLE OBJETO DEL GASTO		II	
CODIFICACIÓN	CUENTAS	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	TOTAL
0	REMUNERACIONES	3 386 500,00	3 386 500,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 000 000,00	2 000 000,00
0.01.03	Servicios especiales	2 000 000,00	2 000 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	855 000,00	855 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	500 000,00	500 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	225 000,00	225 000,00
0.03.04	Salario escolar	130 000,00	130 000,00
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	256 000,00	256 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	240 000,00	240 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16 000,00	16 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	275 500,00	275 500,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	145 500,00	145 500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	85 000,00	85 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 000,00	45 000,00
1	SERVICIOS	10 638 000,00	10 638 000,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1 200 000,00	1 200 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	700 000,00	700 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	500 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 700 000,00	6 700 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	200 000,00	200 000,00
1.04.06	Servicios generales	6 500 000,00	6 500 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	38 000,00	38 000,00
1.06.01	Seguros	38 000,00	38 000,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	1 000 000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 700 000,00	1 700 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	700 000,00	700 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 150 000,00	11 150 000,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	1 000 000,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7 000 000,00	7 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	7 000 000,00	7 000 000,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 000,00	400 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400 000,00	400 000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 750 000,00	2 750 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	750 000,00	750 000,00
5	BIENES DURADEROS	7 075 500,00	7 075 500,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 075 500,00	7 075 500,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 875 500,00	1 875 500,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 700 000,00	4 700 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	500 000,00
6,03	PRESTACIONES	500 000,00	500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	300 000,00	300 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	200 000,00	200 000,00
	TOTAL	32 750 000,00	32 750 000,00
		-	-
0	REMUNERACIONES	3 386 500,00	3 386 500,00
1	SERVICIOS	10 638 000,00	10 638 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 150 000,00	11 150 000,00
5	BIENES DURADEROS	7 075 500,00	7 075 500,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	500 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-
	TOTAL	32 750 000,00	32 750 000,00

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO										
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021										
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr.	Act/Serv/Grupo	Proy.	Part	Grupo Part.	Subpart.	APLICACIÓN	MONTO
										32 750 000,00
TOTALES		32 750 000,00								32 750 000,00
		0,00								-
Gerald Hall Hernández, vecino de San Isidro, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extra-ordinario 02-2021.										
Firma del funcionario responsable: _____										
Elaborado por:	Gerald Hall Hernández									
Fecha:	18/05/2021									

-----UL-----

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA								
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL	
1 GASTOS CORRIENTES	25 674 500,00							
1.1 GASTOS DE CONSUMO	25 174 500,00							
1.1.1 REMUNERACIONES	3 386 500,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	-	3 386 500,00	-	3 386 500,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 855 000,00							
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	855 000,00	-	855 000,00
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	-	500 000,00	-	500 000,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-	225 000,00	-	225 000,00
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-	130 000,00	-	130 000,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	531 500,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	-	256 000,00	-	256 000,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	240 000,00	-	240 000,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	16 000,00	-	16 000,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	-	275 500,00	-	275 500,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	145 500,00	-	145 500,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	85 000,00	-	85 000,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	45 000,00	-	45 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21 788 000,00	1.1.2	1	SERVICIOS	-	10 638 000,00	-	10 638 000,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	700 000,00	-	700 000,00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	500 000,00	-	500 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	6 700 000,00	-	6 700 000,00
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	200 000,00	-	200 000,00
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	-	6 500 000,00	-	6 500 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	38 000,00	-	38 000,00		
			1.1.2	1.06.01	Seguros	-	38 000,00	-	38 000,00		
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1 700 000,00	-	1 700 000,00		
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	700 000,00	-	700 000,00		
			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	11 150 000,00	-	11 150 000,00		
			1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	7 000 000,00	-	7 000 000,00		
			1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	7 000 000,00	-	7 000 000,00		
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	-	400 000,00	-	400 000,00		
			1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-	400 000,00	-	400 000,00		
			1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	2 750 000,00	-	2 750 000,00		
			1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
			1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	750 000,00	-	750 000,00		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	500 000,00	-	500 000,00	
		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		500 000,00	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	-	500 000,00	-	500 000,00
					1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	-	300 000,00	-	300 000,00
					1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	-	200 000,00	-	200 000,00
		FONDOS DE CAPITAL		7 075 500,00	2	5	BIENES DURADEROS	-	7 075 500,00	-	7 075 500,00
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		7 075 500,00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	7 075 500,00	-	7 075 500,00
					2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-	500 000,00	-	500 000,00
		2.2.1 Maquinaria y equipo		7 075 500,00	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	-	1 875 500,00	-	1 875 500,00
					2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	4 700 000,00	-	4 700 000,00
		Total Clasificador Económico del Gasto		32 750 000,00			Total Clasificador por Objeto del Gasto	-	32 750 000,00	-	32 750 000,00

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 02-2021

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
		32 750 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)	32 750 000,00				
						Remuneraciones	3 386 500,00	3 386 500,00			
						Servicios	10 638 000,00	10 638 000,00			
						Materiales y Suministros	11 150 000,00	11 150 000,00			
						Bienes Duraderos	7 075 500,00	7 075 500,00			
						Transferencias Corrientes	500 000,00	500 000,00			
		32 750 000,00				32 750 000,00					

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

0,00

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Gerald Hall Hernández, vecino de San Isidro, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2021

Firma del funcionario responsable: _____

-----UL-----

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Municipalidad que administra los intereses de la Comunidad, presta servicios cantonales y desarrolla proyectos de obra pública en beneficio de los habitantes del Cantón de San Isidro de Heredia; mediante la ejecución de procesos eficientes, eficaces y efectivos; utilizando herramientas tecnológicas adecuadas, con el apoyo del personal calificado con base en las competencias requeridas, con el propósito fundamental de garantizar una mejor calidad de vida y desarrollo social, con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

3.2 Visión:

Ser una Municipalidad modelo en la prestación de servicios y ejecución de obras públicas, que cumple con las expectativas del entorno mejorando la calidad de vida de los habitantes del Cantón, comprometida con un uso racional de los recursos naturales y con el medio ambiente.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.
- 2 La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.
- 3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano plazo.
- 4 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.
- 5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.
- 7 Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.
- 8 El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
- 9 El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
- 10 El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.
- 11 Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que satisfacen.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área estratégica de desarrollo institucional	Se entiende que la calidad en la gestión de los procesos principales de la Municipalidad es un factor clave de éxito institucional. Este factor clave de éxito, solo es posible si la fuerza impulsora institucional, está focalizada en el uso de las tecnologías de la información acompañando la ejecución de todos los procesos administrativos. Por otra parte, la misión de la municipalidad está íntimamente ligada a que el recurso humano se encuentre en condición de trabajar en pro del logro de los objetivos estratégicos, en la medida en que se encuentren debidamente calificados para tales propósitos, de suerte que la capacitación sistematizada y alineada con las expectativas estratégicas es un elemento esencial para lograr los mejores resultados. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto de trabajo en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.
2 Área estratégica de servicios públicos	La Municipalidad prestará los servicios públicos, aplicando los principios fundamentales que permitan asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios. En esta área se registran los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección y Disposición de Desechos Ordinarios, Mantenimiento de Calles y Caminos, Cementerios, Parques y Obras de Ornato.
3 Área estratégica de política social	Incluye estrategias, políticas, prestación de servicios, proyectos y acciones a nivel local, dirigida a las familias de escasos recursos e instituciones, que les permitan acceder a servicios públicos, transferencias directas del municipio y en especie, a fin de llenar la atención de sus necesidades básicas, de educación, salud, seguridad ciudadana y de empleo. En esta área se registra los servicios de Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Seguridad y Vigilancia, Atención de Emergencias Cantonales, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios, Transferencias para el Deporte, recreación y becas.
4 Área estratégica de equipamiento cantonal	Incluye la construcción de obras urbanas, para la educación, salud, cultura, deporte y otras, no incluidas en el Área de Infraestructura Vial, que potencien el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5 Área estratégica de medio ambiente	La Gestión Ambiental es un eje transversal de la gestión municipal. La municipalidad, impulsará el desarrollo de estrategias, políticas, acciones que contribuyan a promover el proceso sostenible y la protección efectiva del medio ambiente en el cantón. El proceso de Gestión Ambiental gestionará e implementará proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el tratamiento adecuado de los residuos producidos por las familias y actividades económicas.
6 Área estratégica de ordenamiento territorial	Se entiende el ordenamiento territorial, como la expresión espacial de la estrategia económica, social, cultural y ambiental del cantón de San Isidro, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio. La herramienta fundamental del ordenamiento territorial es la construcción y administración de un Plan Regulador, mediante el cual se integre en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y otros documentos, gráficos o suplementos, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. Incentivar la creación, ejecución y puesta en práctica de acciones que permitan un ordenamiento territorial en concordancia con las políticas ambientales.
7 Área estratégica de infraestructura vial	Incluye la construcción de obras en el derecho de vía: la construcción y mantenimiento de aceras para tránsito peatonal, la construcción y mantenimiento de infraestructura de pluviales, construcción y mantenimiento de calzadas para tránsito vehicular, obras para la seguridad vial y todas aquellas requeridas por la población en el derecho de vía. En esta área se registran los servicios de mantenimiento de calles y caminos, seguridad vial, los fondos para la operación de la Junta Vial Cantonal, mantenimiento de calles y caminos y los determinados para proyectos de infraestructura vial propios y de partidas específicas.

5. Observaciones.

Elaborado por: Bach. Gerald Hall Hernández

1 **Municipalidad de San Isidro de Heredia**

2 **Presupuesto Extraordinario 02-2021**

3 **Justificación de Ingresos**

4 **INGRESOS CORRIENTES:**

5 **Otros servicios comunitarios**

6 1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	32.750.000,00	100,00
-------------------------	------------------------------	---------------	--------

7 El Patronato Nacional de la Infancia por medio del Departamento de Administración de
8 Presupuesto documento DAP-CERT-0061-2021 certifica que de acuerdo al Presupuesto
9 Ordinario aprobado para el periodo 2021 según oficio No. 19690 DFOE-SOC-1230 de la
10 Contraloría General de la República, el Programa 2 – Protección, centro funcional 2972900
11 “Fortalecimiento Red de Cuido”, cuenta con recursos presupuestarios en la partida 6.01.04
12 “Transferencias Corrientes” con un disponible de ₡32.750.000,00 (treinta y dos millones
13 setecientos cincuenta mil colones con 00/100) para la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

14 DESGLOSE DE PROYECCION PANI		
15 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		
16 AÑO 2021		
17 Niños	Subsidio mensual	Monto certificación equivalente a <u>10</u> meses
18 25	131,000.00	32.750.000,00

19 **Municipalidad de San Isidro de Heredia**

20 **Presupuesto Extraordinario 02-2021**

21 **Justificación de Egresos**

22 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES -----**

23 El Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
24 (CECUDI), forma parte del servicio llamado Servicios Sociales y Complementarios del
25 programa II Servicios Comunales. -----

26 En este programa a través de este presupuesto extraordinario 02-2021 generado gracias al
27 “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL
28 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
29 DE HEREDIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-
30 MUNICIPALIDAD” se incluyen los gastos asociados a la atención por mes de 25 niños (as)

1 beneficiarios, fortaleciendo con ello la Política Pública Local de Niñez y Adolescencia del
2 Cantón de San Isidro Heredia. -----

3 4	0	REMUNERACIONES	3.386.500,00	10.34%
--------	---	----------------	--------------	--------

5
6 Monto corresponde a la plaza servicios especiales medio tiempo Profesional Municipal 1 A, para
7 el puesto de docente. Se incluye contenido económico para cubrir el periodo comprendido del
8 mes de Julio a Diciembre 2021 en las subpartidas: -----

- 9 • Servicios especiales. -----
- 10 • Retribución por años servidos (Anualidad).-----
- 11 • Decimotercer mes. -----
- 12 • Salario escolar.-----
- 13 • Cargas sociales.-----

14 15	1	SERVICIOS	10.638.000,00	32.48%
----------	---	-----------	---------------	--------

16 Contempla las siguientes subpartidas: -----

- 17 • Servicio de agua y alcantarillado (mayor cantidad de niños (as) representa un incremento en el
18 consumo del servicio de agua) -----
- 19 • Servicio de energía eléctrica. (mayor cantidad de niños (as) representa un incremento en el
20 consumo del servicio de energía)-----
- 21 • Servicios en ciencias económicas y sociales (se incluye contenido presupuestario para realizar
22 evaluaciones Psicológicas para el personal docente encargado de la educación de los niños (as)
23 beneficiarios del CECUDI)-----
- 24 • Servicios generales (se incluye contenido en caso de requerir contratar servicios de fumigación
25 para las instalaciones por casos asociados a la Pandemia COVID-19 y para la realización de
26 contratos administrativos por medio de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por
27 servicios de naturaleza manual para las actividades a realizar en la cocina y limpieza del edificio
28 CECUDI)-----
- 29 • Seguros: (se incluye contenido presupuestario para atender las obligaciones en términos de
30 riesgos del trabajo INS) -----

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

- 1 • Actividades protocolarias y sociales (se incluye contenido presupuestario para actividades
2 relacionadas con la graduación de los niños (as) beneficiarios del CECUDI)
- 3 • Mantenimiento de edificios, locales y terrenos. (se incluye contenido para realizar
4 mantenimientos preventivos en las instalaciones donde están los niños (as) beneficiarios del
5 CECUDI) -----
- 6 • Mantenimiento y reparación de otros equipos. (se incluye contenido para realizar
7 mantenimientos y reparaciones de equipos utilizados en la atención de los niños (as)
8 beneficiarios del CECUDI) -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.150.000.00	34.05%
---	--------------------------	---------------	--------

9 Contempla las siguientes subpartidas: -----

- 12 • Combustibles y lubricantes. (mayor cantidad de niños (as) representa un incremento en el
13 consumo de gas utilizado para la preparación de los alimentos que son consumidos por los niños
14 (as) beneficiarios del CECUDI) -----
- 15 • Alimentos y bebidas. (mayor cantidad de niños (as) representa un incremento en el consumo de
16 alimentos y bebidas, se incluye contenido presupuestario para compra de alimentos frescos y
17 perecederos para el consumo de los niños (as) beneficiarios del CECUDI durante este periodo
18 2021, por medio de contratación directa con el Consejo Nacional de la Producción)
- 19 • Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (se incluye contenido
20 presupuestario para compra de materiales y productos necesarios para el correcto funcionamiento
21 de los servicios y demás utensilios utilizados por los niños (as) beneficiarios del CECUDI)
- 22 • Útiles y materiales de limpieza. (se incluye contenido presupuestario para la compra de
23 artículos de limpieza necesarios para la atención de los niños (as) beneficiarios del CECUDI)
- 24 • Útiles y materiales de cocina y comedor. (se incluye contenido presupuestario para la compra
25 de artículos de cocina y comedor para la atención de los niños (as) beneficiarios del CECUDI)
- 26 • Otros útiles, materiales y suministros diversos. (se incluye contenido presupuestario para
27 adquirir útiles diversos necesarios para el fortalecimiento de la educación de los niños (as)
28 beneficiarios del CECUDI) -----

5	BIENES DURADEROS	7.075.500,00	21.60%
---	------------------	--------------	--------

30

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																							
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																							
2021																							
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																							
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																							
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus come																							
Producción relevante: Acciones Administrativas																							
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas				
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre			%	% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	I Semestre	II Semestre
ÁREA ESTRATÉGICA																							
Área estratégica de desarrollo institucional			Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el recurso del talento humano capacitado según las competencias en pro de un cumplimiento de la disminución del pendiente de cobro todo conforme a lo dispuesto por la Ley de Control Interno 8292, implementación de las NICSP de conformidad con la Ley N°8131, y en cumplimiento de la Ley 9635 y Ley 9848.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2021. Actividad I-01	% de cumplimiento de procesos	100	50%	100	50%	1,0	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	Administración General	331 810 766,00	334 192 766,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																								
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																								
2021																								
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																								
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																								
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																								
Producción final: Servicios comunitarios																								
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN		GASTO		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	II semestre	
Área estratégica de servicios públicos		Proveer de los servicios de limpieza de caños, vías, espacios públicos, cuando corresponda, así como del manejo sanitario que corresponda en la vía pública.	Operativo	1	Brindar el servicio continuo de Aseo de vías y sitios publicos durante el ejercicio economico 2021 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-01	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.		30 000 000,00	30 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%	

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de servicios públicos	Proveer el Servicio de Recolección de Basura y desechos sólidos los recursos suficientes para lograr el tratamiento adecuado de los residuos producidos por basura residencial y comercial del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	2	Brindar el servicio continuo de Recolección de Basura y Disposición final de desechos durante el ejercicio económico 2021 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-02	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	02 Recolección de basura	187 125 000,00	187 125 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial	Mantenimiento constante de obras menores en caminos y calles requeridas por habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	3	Mantenimiento constante durante el año de los caminos y calles en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2021. Servicio II-03	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	03 Mantenimiento de caminos y calles	52 818 555,00	54 028 555,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos	Optimizar los servicios del cementerio municipal.	Operativo	4	Cumplir con los diferentes procesos que se realizan en las instalaciones del campo santo municipal para el ejercicio económico 2021. Servicio II-04	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	04 Cementerios	10 955 534,00	10 955 534,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos	Brindar los servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato requeridos por los habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	5	Mantenimiento a parques municipales y obras de ornato en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2021. Servicio II-05	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	05 Parques y obras de ornato	32 250 000,00	32 250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social	Ofrecer un servicio académico artístico de calidad a la comunidad de San Isidro ampliando la oferta de especialidades artísticas.	Operativo	6	Apoyo a 225 personas entre niñas(os), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del cantón, mediante la enseñanza en diversos áreas: música, canto, pintura en la Escuela Municipal de Música para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Miriam Padilla Chinchilla	09 Educativos, culturales y deportivos	19 413 169,00	18 353 169,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de política social		Fortalecer y desarrollar las expresiones culturales de los habitantes del cantón.	Operativo	7	Realizar las actividades declaradas de interés cultural por el Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos		2 000 000,00	1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Fortalecer y desarrollar las expresiones culturales de los habitantes del cantón.	Operativo	8	Realizar 3 actividades de proyección comunal, organizadas y coordinadas por la Administración Municipal para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	1	100%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos			1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes bajo los fines y principios de la Ley de la Persona Joven (Ley No 8261)	Operativo	9	Apoyo a la juventud del cantón, con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven (Ley No 8261) a cargo del Comité de la Persona Joven para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	1	100%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos			2 910 332,95			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Genero, Ley 7935 Integral para la persona adulta mayor, Ley de 7739 Código de la Niñez y Adolescencia y Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.	Operativo	10	Atención de casos de violencia y otros, promover una cultura y respeto y equidad de genero, reconocimiento de los Derechos Humanos, celebración de efemerides, promover un equilibrio entre desfavorecimiento social, economico y cultural del cantón de San Isidro de Heredia a través de la oficina de Igualdad de Genero y Desarrollo Social, para el ejercicio económico 2021. Servicio II-10	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Evelyn Arroyo Villalobos	10 Servicios Sociales y complementarios		27 524 130,00	35 174 130,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																										
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																										
2021																										
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																										
PROGRAMA III: INVERSIONES																										
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																										
Producción final: Proyectos de inversión																										
ACCIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN												
DESARROLLO	PROYECTO	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		GASTO REAL		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%
Área estratégica de política social			Mejoramiento y equipamiento de la Clínica de Cuidados Paliativos para brindar un servicio de calidad en las personas en condiciones paliativas.	Mejora	1	Proyecto III-1-1 Mejoras en el edificio de Cuidado Paliativos.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud		2 000 000,00			0%	0%		0%		0%	
Área estratégica de política social			Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	2	Proyecto III-1-2 Mejoras en la Escuela San Francisco	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		2 000 000,00			0%	0%		0%		0%	
Área estratégica de política social			Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	3	Proyecto III-1-3 Mejoras en la Escuela de Santa Elena	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		6 000 000,00			0%	0%		0%		0%	
Área estratégica de política social			Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	4	Proyecto III-1-4 Mejoras Escuela José Martí Ley 7555.	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza	1 000 000,00				0%	0%		0%		0%	

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de medio ambiente		Disponer de un sitio con la infraestructura necesaria para la educación ambiental, investigación y conservación de la diversidad cantonal.	Mejora	5	Proyecto III-1-5 Mejoras en el Edificio del Aula Ecológica	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas Kendy Villalobos Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	3 000 000,00				0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Gestionar de manera técnica el estado óptimo de la Red Vial del Cantón de San Isidro de Heredia.	Operati	6	Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. III 2-1	Actividades realizadas	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	28 050 000,00	28 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 Y 9329.	Mejora	7	Proyecto III-2-2 Mantenimiento rutinario de vías en el cantón Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre		7 450 000,00	17 500 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Adquisición de materiales para dar mantenimiento a la Red Vial Cantonal con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	8	Proyecto III-2-3 Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		12 135 769,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de mejoramiento de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	9	Proyecto III-2-4 Seguridad vial en el cantón Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre		4 050 000,00	4 050 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de equipamiento cantonal		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña	Mejora	16	Proyecto III-6-4 Mejoras y mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes y lotes municipales	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4 500 000,00	4 500 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	17	Proyecto III-6-5 Mantenimiento de colectores de residuos sólidos ubicados en el cantón.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 500 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	18	Proyecto III-6-6 Estrategia de incentivos mediante el sello verde a nivel cantonal Ley 8839.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	19	Proyecto III-6-7 Centro de recuperación móvil de residuos sólidos valorizables Ley 8839.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		18 250 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	20	Proyecto III-6-8 Aplicación de la estrategia nacional de reciclaje (estaciones de selección) Ley 8839.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		16 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	21	Proyecto III-6-9 Aplicación de la estrategia para la gestión integral de residuos sólidos orgánicos Ley 8839	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de equipamiento		Mejorar la infraestructura del Cementerio Municipal.	Mejora	22	Proyecto III-6-10 Mejoras en el Cementerio Municipal.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos		17 888 932,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de equipamiento cantonal		Instalar malla para resguardo de materiales en Calle Cipreses	Mejora	23	Proyecto III-6-11 Instalación de malla para resguardo de materiales en calle Cipreses.	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 000 000,00				0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	46%	66%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	16%	38%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1 311 581 268,77	1 433 668 601,95	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

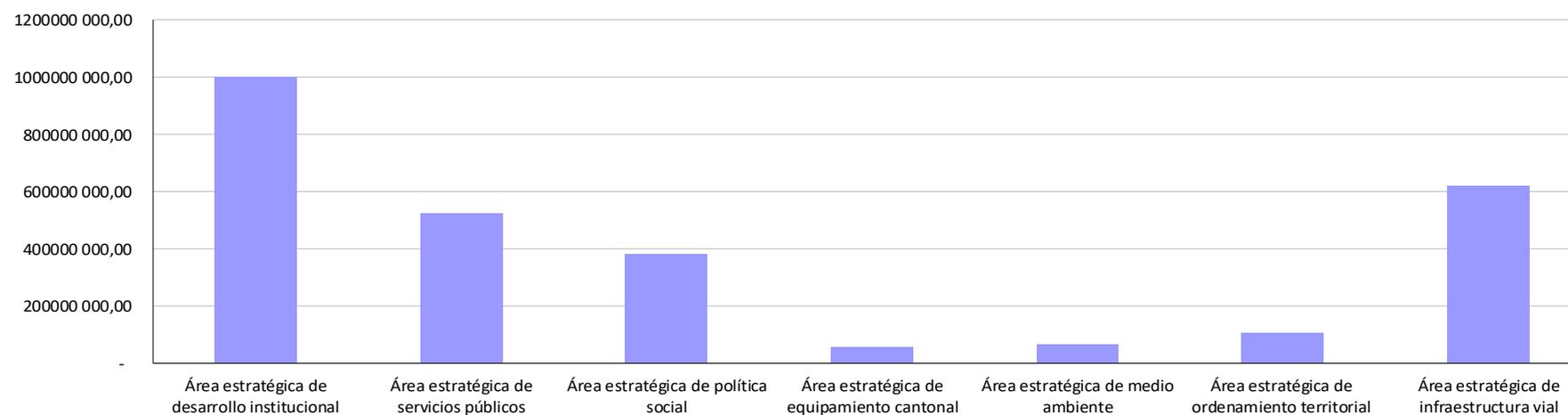
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Área estratégica de desarrollo institucional	982 447 958,00	-	15 293 760,77	-	997 741 718,77	36%
Área estratégica de servicios públicos		520 661 068,00	3 500 000,00	-	524 161 068,00	19%
Área estratégica de política social		367 980 960,95	11 000 000,00	-	378 980 960,95	14%
Área estratégica de equipamiento cantonal		-	53 088 932,00	-	53 088 932,00	2%
Área estratégica de medio ambiente		-	66 750 000,00	-	66 750 000,00	2%
Área estratégica de ordenamiento territorial		-	106 007 026,01	-	106 007 026,01	4%
Área estratégica de infraestructura vial		106 847 110,00	508 626 994,99	3 046 060,00	618 520 164,99	23%
TOTAL	982 447 958,00	995 489 138,95	764 266 713,77	3 046 060,00	2 745 249 870,72	
%	36%	36%	28%	0%		

**Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal**



S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

- 1 **ACUERDO N. 564-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación
- 2 **ANTECEDENTE** -----
- 3 i.- La Comisión de Hacienda y Presupuesto presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión
- 4 Ordinaria número treinta y seis – dos mil veintiuno, celebrada el treinta y uno de mayo de los dos
- 5 mil veintiuno, de forma virtual, el dictamen CMHP-16-2021, del texto: -----
- 6 *dictamen CMHP-16-2021 CONSIDERANDO:*-----
- 7 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 518-2021 tomado en Sesión Ordinaria 34-2021 del 24 de*
- 8 *mayo 2021, mediante el cual se traslada el oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021,*
- 9 *suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González con el documento del Presupuesto*
- 10 *Extraordinario N°02-2021 y su correspondiente Modificación al Plan Anual Operativo, por un*
- 11 *monto total de ₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100)*
- 12 *colones exactos.* -----
- 13 *II. Que en Reunión Extraordinaria N°10-2021 celebrada el 27 de mayo de 2021 esta Comisión*
- 14 *proceden a analizar dichos documentos presupuestarios contando con la participación del Bach.*
- 15 *Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación y Ejecución*
- 16 *Presupuestaria.*-----
- 17 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*
- 18 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:* -----
- 19 *1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2021 de acuerdo con la documentación*
- 20 *presentada mediante oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021, por un monto total de*
- 21 *₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos.*
- 22 *2. Instruir a la Administración Municipal a que continúe con el proceso de presentación ante la*
- 23 *Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de*
- 24 *acuerdo a lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.* -----
- 25 *3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----
- 26 ii.- Una vez conocido el dictamen de cita el Concejo Municipal adoptó el ACUERDO N°559-
- 27 2021, en el que dispuso: “1.- Avalar el dictamen CMHP-16-2021 de la Comisión de Hacienda y
- 28 Presupuesto referente a “Presupuesto Extraordinario 02-2021”, donde dan su aprobación; 2.-
- 29 Realizar una Sesión Extraordinaria virtual el jueves 03 de junio 2021 a las 7:00 p.m. para que
- 30 la Administración Municipal por medio del Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto.

S.E. 37-2021, 03 de junio de 2021

1 *de Programación y Ejecución Presupuestaria, presente al Concejo Municipal el Presupuesto*
 2 *Extraordinario 02-2021 por un monto total de ¢32.750.000.00 (treinta y dos millones*
 3 *setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos.”. -----*

4 **Considerando** -----

5 I.- Que se tramitó a este Concejo Municipal, por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en la
 6 Sesión Ordinaria 34-2021 del 24 de mayo del 2021, los documentos: Presupuesto Extraordinario
 7 N° 02-2021 y sus correspondientes variaciones al Plan Anual Operativo; documentos que fueron
 8 trasladados para su valoración y análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante
 9 Acuerdo N°518-2021, adoptado en la Sesión de Referencia. -----

10 II.- Que este Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria número treinta y seis – dos mil
 11 veintiuno, celebrada el treinta y uno de mayo de los dos mil veintiuno, Acuerdo N° 559-
 12 2021, conoció y avaló el dictamen CMHP-16-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 13 en el que se recomendó aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 y sus variaciones al
 14 Plan Anual Operativo para la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por un monto de
 15 ¢32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos

16 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

17 1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 y su variación al Plan Anual Operativo,
 18 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldía Municipal por un
 19 monto de ¢32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones
 20 exactos. -----

21 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
 22 Dependencias Municipales, proceda con la presentación ante la Secretaría Técnica de la
 23 Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, del Presupuesto Extraordinario N°
 24 02-2021, de acuerdo con lo establecido artículo 19 del Título IV de la Ley N° 9635 y ante la
 25 Contraloría General de la República, para lo que corresponda. -----

26 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
 27 Dependencias Municipales, en el plazo de ley, remita el Presupuesto Extraordinario N°02-2021,
 28 a la Contraloría General de la República, para el correspondiente trámite de aprobación. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 30 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

1 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

2 **CLAUSURA**-----

3 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número treinta y
4 siete - dos mil veintiuno, del tres de junio dos mil veintiuno, al ser las diecinueve horas con
5 quince minutos.-----

6

7

8

9

10 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

11

12

13

14

15

Alcaldesa Municipal

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----